I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001189

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01298-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00717-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0045/2026, N°202/0384/2026, N°202/1029/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0045/2026 se aprobó el programa denominado **"DEPORTES Y RECREACION 2026"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/0384/2026 y N°202/1029/2026.

Que, como consecuencia del ajuste señalado precedentemente, se genera una economía presupuestaria en la cuenta de Prestaciones de Servicios Comunitarios, cuya redistribución al requerimiento correspondiente al Memorándum N°M-500-00-00575-2026 ya fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/1029/2026, por lo que corresponde adecuar el programa antes señalado en los términos solicitados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"DEPORTES Y RECREACION 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0045/2026, en los siguientes puntos:

1.1. Punto VIII "**CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS**", en el sentido de modificar el monto mensual, total y período de contratación del cargo N°1, como se indica a continuación:

N°	Cargo	Período	Monto mensual	Monto Anual
1	Encargado Territorial	**1 agosto** al 31 de diciembre de 2026	**$1.000.000**	**$5.000.000.**

001189

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web.